

N.º 250.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p^{as}

Lima 1º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cin p^{as}
a favor de el cabo P^o del E^o del Perú Gerbasio Sosa
procedentes de la gratificación concedida a los S^{tes} del Callao
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se el presente billete, en virtud de decreto de date Mayo del p^{te} año
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de el Perú — Tesoreria
Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

José de Luna
y Luna



O. L. 146-2301
OL-146-2341

F. H. Aramona



Correspondencia al Dr. Mariano Aramona Panama Feb. 25 1826

Manuel de Alagon

MH-02146
CAS. 53
Doc 226
Fol. 1